

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral en vigor en el Estado, en relación con los diversos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior vigente de este organismo jurisdiccional, así como el Acuerdo General 01/2022, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30-treinta de septiembre de 2022-dos mil veintidós, el suscrito Magistrado Presidente del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Maestro **Jesús Eduardo Bautista Peña**, doy a conocer los asuntos que serán ventilados y resueltos en la sesión de resolución que tendrá verificativo en el recinto de este órgano de justicia, a partir de las **14:30-catorce horas con treinta minutos del día 26-veintiséis de julio de 2024-dos mil veinticuatro**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Resolución de los medios de impugnación y procedimientos sancionadores que se indican a continuación:

No.	Expediente	Parte Actora	Autoridad Responsable o Parte Denunciada	Ponencia
1.	JI-142/2024 y sus acumulados JI-143/2024, JI-150/2024, JI-151/2024, JI-152/2024, JI-160/2024, JI-170/2024 y JI-171/2024	Mayra Alejandra Morales Mariscal	Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	Magistrada Claudia Patricia de la Garza Ramos

Lo que hago del conocimiento público para que surta los efectos legales a que hubiere lugar, a las 14:20-catorce horas con veinte minutos del día de hoy, en que queda fijada la presente cédula en los estrados de este H. Tribunal. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 25-veinticinco de julio de 2024-dos mil veinticuatro

**EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**RÚBRICA
MTRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA**